

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Extracto del Decreto de 14 de julio de 2023, de la concejala-presidenta del Distrito de Retiro, por el que se aprueba la convocatoria del V Certamen Literario “Clara Campoamor”, de Poesía y Relato Corto del Distrito de Retiro 2023.

Bases reguladoras

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2017, publicada en www.madrid.es y con el número de BDNS 694012.

Cuantía

El importe total destinado a esta convocatoria es de 4.000 euros, estableciéndose los siguientes premios:

a) Poesía:

- Un premio, con una dotación económica de 1.000 euros y diploma. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.
- Otro premio con una dotación económica de 600 euros y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el distrito de Retiro. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.

b) Relato Corto:

- Un premio, con una dotación económica de 1.000 euros y diploma. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.
- Otro premio, con una dotación económica de 600 euros y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el distrito de Retiro. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el día 31 de agosto de 2023.

Madrid, a 14 de julio de 2023.—La concejala-presidenta del Distrito de Retiro, Andrea Levy Soler.

(03/13.105/23)

